



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-662-SE12  
ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBA PARA CUATRO  
PALOMAS.

Vallenar, 30 de Noviembre de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 6862

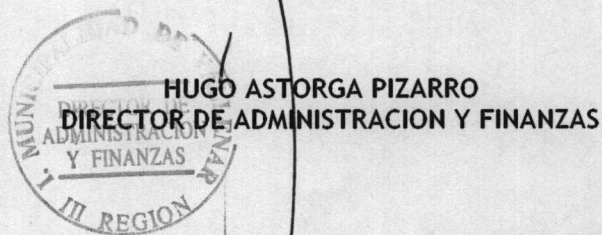
VISTOS :

- Orden de Pedido N° 803 de fecha 27 de Noviembre de 2012 de Estudio de Costos.
- Cotizaciones Empresas Sodimac SA, Sande SA y Comercial Vallenar.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-662-SE12 Adquisición de Motobomba para Cuatro Palomas a Comercial Vallenar Rut 5.588.545-1 por la suma de \$299.000- Iva incluido .
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra al Item 215-29-05-999-000-000 "Otras" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Estudio de Costos
- Secretaria Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

HHAP/NFR/PPH/mmc.-